

6651



ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE UNIDAD INDUSTRIAL IZTAPALAPA, A.C. EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Unidad Industrial Iztapalapa, A.C.*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA" e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Unidad Industrial Iztapalapa, A.C.* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

COTEJADO

1. **Antecedentes**

Unidad Industrial Iztapalapa, A.C. es una asociación civil fundada el 15 de julio de 1999 en Iztapalapa, Distrito Federal, México, con la misión de promover el desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresas, así como proteger los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos de los empresarios.

Unidad Industrial Iztapalapa, A.C. está conformada por 60 asociados, representantes de las empresas que forman parte del condominio empresarial. El Presidente/Ombudsman Empresarial tiene como función la vinculación con las autoridades y organismos públicos y privados en apoyo a los intereses de los asociados y participa en reuniones y presenta recomendaciones a órganos nacionales e internacionales con el fin de incidir en políticas públicas que afectan a los empresarios, tales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las Comisiones de Fomento Económico, Seguridad, Protección Civil, y Economía Solidaria, la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), entre otros.

Unidad Industrial Iztapalapa, A.C. financia sus actividades mediante cuotas de sus asociados. Presentó su solicitud de registro ante la OEA el 6 de agosto de 2010.

2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	Unidad Industrial Iztapalapa, A.C.
Dirección:	Calz. San Lorenzo, 279 Col. San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09850 México, D.F., México
Teléfono:	5614 5690 / 5614 5691

6651



Correo Electrónico: unidadindustrial@yahoo.com
Presidente/Ombudsman Empresarial: Salvador Ortega López
Fecha de Constitución: 15 de julio de 1999

3. **Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

Unidad Industrial Iztapalapa, A.C. es una asociación empresarial que busca velar por los derechos y los intereses de sus asociados ante autoridades locales, estatales y federales con el fin de promover su desarrollo económico y social. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Fomento de las condiciones que propician el desarrollo económico de las micro, pequeña y mediana empresas a través de actividades destinadas a generar el empleo, fortalecer la capacidad humana y llevar a cabo proyectos conjuntos para mejorar el estado físico del condominio empresarial; y
- Promoción de la transparencia en la gestión pública y protección de los derechos económicos y sociales de los empresarios mediante la presentación de peticiones, recomendaciones y propuestas a organismos nacionales e internacionales.

4. **Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

Unidad Industrial Iztapalapa, A.C. propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Promover los principios de la Carta Democrática Interamericana;
- Proporcionar información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en relación con la situación de los derechos humanos de los empresarios en México;
- Colaborar con el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en sus programas encaminados a fortalecer las micro, pequeña y mediana empresas con el fin de generar empleo y reducir pobreza en la región;
- Brindar recomendaciones a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente en relación con la implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, a través del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ);
- Compartir información y presentar recomendaciones a la Conferencia de Estados Parte y al Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en cooperación con el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ); y

COTEJADO

6651

- Apoyar los programas del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) dirigidos a promover mecanismos de transparencia, integridad y rendición de cuentas en los Estados Miembros de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 6 de agosto de 2010
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe de actividades de 2009 y 2010
- Estados financieros de 2008 a 2010



COTEJADO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO